

“ENTRE IGUALES”

#entreiguales

CAMPAÑA 2019 DE SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES A FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1.- OBJETO

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Educación, en el marco de los objetivos de la Agenda para la Igualdad de Género 2020, promueven por cuarto año consecutivo, la realización de una actividad de sensibilización en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia de género, dirigida al alumnado de Castilla y León.



La actividad objeto de la Campaña “ENTRE IGUALES, que se desarrolla en el curso escolar 2018/2019, consiste en que los alumnos y alumnas elaboren dibujos y audiovisuales, dependiendo de la categoría a través de la que se participe, con la finalidad de fomentar entre el alumnado infantil y adolescente, valores basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de contribuir a eliminar comportamientos y actitudes que mantengan los estereotipos de género y la violencia machista.

2.-CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta actividad las aulas de los centros educativos públicos y concertados de Castilla y León a través de alguna de las categorías que se señalan a continuación:

Categoría 1ª: Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria y centros de educación especial.

Categoría 2ª: Alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), 1º y 2º curso de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica y centros de educación especial.

Los alumnos y alumnas de los centros de educación especial, podrán participar en las categorías que les corresponda por su nivel de escolarización.

La participación se llevará a cabo a través del aula. Cada aula participante podrá presentar, como máximo, un dibujo o un audiovisual, en función de la categoría a la que pertenezca.

Será posible la agrupación de varios alumnos/as de distintas aulas en una única en el caso de los Colegios Rurales Agrupados, siempre que opten como una sola aula por una única categoría.

3. TEMA

-La categoría 1ª participa en la actividad a través de la realización de un **dibujo** que girará en torno a las diferentes profesiones del área STEM (Matemáticas, Tecnología, Ciencias e Ingenierías) que llevará como título *“A las chicas y chicos nos gusta estudiar ciencia y tecnología”*.

El objetivo será superar los estereotipos de género en relación a los estudios científicos y técnicos en los que las mujeres están infrarrepresentadas y concienciar sobre el atractivo tanto para chicas como para chicos de acceder a dichos estudios y desempeñar las profesiones relacionadas.

-La categoría 2ª participa en la actividad a través de la elaboración de un **audiovisual**, que girará en torno a la sensibilización en materia de violencia de género y que llevará como título *“Yo digo cero”*.

El objetivo será incrementar la concienciación y sensibilización de la juventud, y de toda la sociedad, sobre este grave problema.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente a la publicación de estas condiciones de participación en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es (apartado de Familia y Mujer), en el Portal de Juventud (www.juventud.jcyl.es) y en el Portal de Educación (www.educa.jcyl.es)

El plazo de recepción de los dibujos y audiovisuales finalizará el día **28 de Febrero de 2019**.

2.-Forma de participación

1. **Los dibujos** se enviarán por correo postal a la sede de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia a la que pertenezca el centro escolar del aula participante, cuyas direcciones y contacto se reseñan en el **Anexo I** de las presentes condiciones de participación.

En el sobre se indicará: *“ENTRE IGUALES”: Campaña 2019 de sensibilización en los centros escolares a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León. Categoría Dibujos”*

2. **Los audiovisuales** se enviarán en soporte físico (CD, DVD, USB, etc) por correo postal a la sede de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la provincia a la que pertenezca el centro escolar del aula participante, cuyas direcciones y contacto se reseñan en el **Anexo I** de las presentes condiciones de participación.

En el sobre se indicará: *“ENTRE IGUALES”: Campaña 2019 de sensibilización en los centros escolares a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Junta de Castilla y León. Categoría Audiovisuales”*.

Los gastos originados por el envío de los trabajos objeto de concurso correrán por cuenta de las personas participantes.

3. El soporte físico de los audiovisuales será devuelto a sus remitentes al finalizar el concurso por las Secciones de Mujer de la provincia que corresponda.

4. En el reverso de cada dibujo o, en el caso de los audiovisuales, en un folio introducido en el sobre en el que se envíe el soporte físico del audiovisual, se indicarán los siguientes datos identificativos:

-Nombre y dirección del centro escolar, correo electrónico y teléfono. Localidad y provincia.

-Curso y nombre del aula participante y número desagregado por sexos de alumnos/as del aula.

-Nombre y dirección de correo electrónico de contacto del profesor/ profesora, o tutor/tutora responsable del aula.

Todos los archivos multimedia deben tener un nombre que indique colegio, aula, localidad y provincia remitente.

Asimismo, la primera imagen de cada audiovisual deberá ser la identificación del colegio, aula, localidad y provincia.

3.- Requisitos que deben reunir los dibujos y audiovisuales.

1. Los dibujos se realizarán en cartulina escolar de tamaño 50 x 65 cm. La técnica y material será libre a elección de los participantes.

Los audiovisuales se realizarán en alguno de los siguientes formatos: .MOV, .MPEG4, .AVI, .WMV, .FLV, .3GPP y no podrán tener una duración superior a los dos minutos. Los trabajos audiovisuales en los que aparezcan imágenes de los alumnos/as o cualquier otro menor, deberán acompañarse de la expresa autorización del padre, madre, tutor o tutora para su difusión en redes sociales así como en cualquier otro soporte que la Junta de Castilla y León considere idóneo para el desarrollo de esta actividad y la labor de sensibilización contra la violencia de género

2. No se admitirán aquellos trabajos que a criterio de la organización contengan expresiones o imágenes peyorativas o discriminatorias, incitaciones a la violencia y/o amenazas, así como aquellos que no sigan las normas de la actividad o supongan una actuación contraria a los fines de la actividad.

3. Todos los trabajos deberán ser originales y estar libres de cualquier compromiso editorial.

4. La Junta de Castilla y León se reserva el derecho a ampliar el periodo de la actividad, así como la facultad de interpretar las condiciones de participación en la actividad.

5. DETERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

1. Los trabajos presentados, se valorarán en una primera fase por un **jurado provincial**, compuesto por tres personas integrantes de las siguientes instituciones de la provincia a la que pertenezca el centro escolar: una persona de la Sección de Mujer de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, una de la Sección de Juventud del Instituto de la Juventud y una de la Dirección Provincial de Educación.

El jurado seleccionará en cada provincia, de entre todos los trabajos recibidos en el plazo indicado y que cumplan los requisitos de la actividad, **los tres dibujos y tres audiovisuales**, que a su criterio mejor reflejen la visión de los alumnos y alumnas sobre el tema propuesto en relación a la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

2. Todos los **dibujos** seleccionados en cada provincia se valorarán por un segundo **jurado de ámbito regional**, compuesto por cinco personas integrantes de las siguientes instituciones y entidades: dos de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, una del Instituto de la Juventud y dos de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación.

Se seleccionará de entre todos ellos, aquellos tres dibujos que, a criterio del jurado regional, mejor reflejen la visión de los alumnos y alumnas sobre la igualdad de género en relación a los estudios científicos y tecnológicos.

Estos tres dibujos tendrán la consideración de dibujos finalistas.

3. Todos los **audiovisuales** seleccionados por los jurados provinciales, serán publicados para su votación el día **28 de marzo de 2019**, agrupados por provincias y por el orden alfabético de éstas, en la red social **Facebook** del Portal del Instituto de la Juventud <https://www.facebook.com/JuventudCYL>, en el evento “ENTRE IGUALES”.

Desde su publicación y hasta el día **1 de abril de 2019** a las 14.00 horas, será el periodo de votación, realizándose el cómputo de los “Me gusta” que haya recibido cada uno de los audiovisuales.

De entre los **6 audiovisuales más votados**, el **Jurado regional** compuesto por cinco personas integrantes de las siguientes instituciones y entidades: dos de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, una del Instituto de la Juventud y dos de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa de la Consejería de Educación, elegirá a los 3 finalistas que a su criterio mejor cumplan el objetivo de incrementar la concienciación y sensibilización de los y las jóvenes y de toda la sociedad sobre el problema de la violencia de género.

4. Los centros educativos autores de los **dibujos y audiovisuales finalistas** seleccionados por el jurado regional, serán convocados a una jornada en la que el alumnado expondrá públicamente sus trabajos. En dicha jornada se dictaminarán por el **Jurado honorífico** y se harán públicos los trabajos ganadores de las dos categorías.

Todos los trabajos finalistas y ganadores se publicarán en la web www.jcyl.es (apartado de Familia y Mujer), en la web www.juventud.jcyl.es (Portal de Juventud) , en la página de Facebook del Portal del Instituto de la Juventud <https://www.facebook.com/JuventudCYL> y en el Portal de Educación, (www.educa.jcyl.es), con indicación de las aulas y centros escolares autores de los mismos.

6. PREMIOS

1. El premio al **dibujo ganador**, cuenta con la colaboración de la Diputación Provincial de Valladolid, y consistirá en primer lugar, en un día de estancia en el Parque 'El Valle de los 6 sentidos' para todo el alumnado del aula autora, junto con dos profesores/as acompañantes. El premio incluirá el viaje de ida y vuelta desde la localidad donde esté ubicado el centro escolar y la manutención.

En segundo lugar, el dibujo ganador se pasará a formato cartel para su exhibición en el centro escolar al que pertenezca el aula autora del mismo.

2. El premio correspondiente al **audiovisual ganador**, consistirá en un día de estancia en las instalaciones del Centro de Prevención de Riesgos en Actividades de Tiempo Libre de la Junta de Castilla y León ubicado en Palencia, para todo el alumnado de las aulas autoras de los mismos, junto con dos profesores/as acompañantes. El premio incluirá el viaje de ida y vuelta desde la localidad donde estén ubicados los centros y la manutención.

En este centro se podrán realizar diferentes actividades de tiempo libre, como escalada deportiva, tirolinas, puente tibetano, paso de mono, espeleología, etc. Todas estas actividades se desarrollarán con el nivel más alto de prevención y seguridad y estarán dirigidas por monitores con formación adecuada para ello.

3. Los premios podrán disfrutarse en el presente curso escolar.

4. El jurado regional se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.

7. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. La participación en la presente actividad supone la autorización implícita a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de hacer uso de los dibujos y audiovisuales, para su difusión o adaptación en cualquier tipo de soporte con fines publicitarios y de sensibilización o promoción de la igualdad y contra la violencia de género.

Esto conlleva la necesidad de que los trabajos audiovisuales donde aparezcan imágenes de los alumnos y alumnas, sean presentados por el aula del colegio participante con la autorización expresa de la madre, padre, o tutor, tutora del menor, para la difusión del video en las redes sociales, así como en cualquier otro soporte que la Junta de Castilla y León considere idóneo para el desarrollo de esta actividad y de la labor de sensibilización y promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género.

2. En cumplimiento del deber de información recogido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se proporciona en el **Anexo II** la información sobre protección de datos.

3. La participación en esta actividad supone la aceptación total de sus condiciones. El incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades queda exonerada de responsabilidad por cualquier incumplimiento de los/las participantes en materia de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas condiciones por parte de las personas participantes.

Anexo I

SECCIONES DE MUJER DE LAS GERENCIAS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

PROVINCIA	JEFES DE SECCIÓN	DIRECCIÓN	TFNO	e-mail
ÁVILA	Pilar Trullén de Blas	Pza. Fuente el Sol, 2 05001 - AVILA	920 355 862	trublapi@jcyl.es
BURGOS	M ^a Begoña Fernández Novales	Paseo Sierra Atapuerca, 4 09002 - BURGOS	947 264 642	fernovma@jcyl.es
LEÓN	Quinidio Martínez González	Plaza de Colón, 19 24001 - LEÓN	987 256 612	margonqu@jcyl.es
PALENCIA	M ^a Ángeles Rasillo Rodríguez	C/ Obispo Nicolás Castellanos, 10 34001 - PALENCIA	979 707 205	rasrodma@jcyl.es
SALAMANCA	Pedro Antonio Izquierdo Fernández	Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM) C/ Príncipe de Vergara 53- 71 CP.- 37003	923 296 746	izqferpe@jcyl.es
SEGOVIA	M ^a Ángeles Hernán Manso	Plaza Dr. Andrés Laguna, 4 40001 - SEGOVIA	921 461 982	hermanmr@jcyl.es
SORIA	Sagrario Pérez García	Paseo del Espolón 2 42001 - SORIA	975 220 555	pergarsa@jcyl.es
VALLADOLID	Belén Pinar Fernández	C/ Dos de Mayo, 14-16 47004 - VALLADOLID	983 414 278	pinferbe@jcyl.es
ZAMORA	Yolanda García Santana	C/ Prado Tuerto, 17 49020 - ZAMORA	980 671 300	garsanyo@jcyl.es

Anexo II

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS “ ENTRE IGUALES ” Campaña curso 2018/2019 de sensibilización en los centros escolares a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS. REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 LEY		
Epígrafe	Información básica	Información adicional
Responsable del Tratamiento	Dirección General de la Mujer	Calle: Padre Fco. Suarez, nº 2, 47006. Valladolid Teléfono: 983 410900 Correo electrónico: gerente.servicios.sociales@jcy.l.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos Correo electrónico: normativa-fio@jcy.l.es Calle: Padre Fco. Suarez, nº 2, 47006. Valladolid Teléfono: 983 41 3968
Finalidad del tratamiento	Gestión de actividades y servicios de la Dirección General de la Mujer	Recoger y tratar datos de carácter personal con el fin de tramitar y gestionar la actividad de la campaña de sensibilización ENTRE IGUALES 2018/2019
		Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal	Artículo 6.1.c) y e) del Reglamento General de Protección Datos. Artículos 9, 13, 14 y 15 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León y artículos 9 y 11 de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León.

		La aportación de los datos es requisito indispensable para la tramitación de la campaña de sensibilización
Destinatarios de cesiones o transferencias	Órganos administrativos a los que se dirige la solicitud	Los destinatarios son los órganos administrativos a los que las/os interesados dirijan su solicitud, tanto de la Administración de Castilla y León como de otras administraciones públicas a nivel nacional en cumplimiento de la normativa en materia de interoperabilidad.
	No están previstas transferencias internacionales	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, a través de los medios de presentación legalmente establecidos, y de acuerdo con los artículos 12 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: https://www.aepd.es/
Procedencia de los datos	Aportados por las y los interesados y sus representantes y por los centros escolares	Datos básicos de identificación y contacto (nombre, apellidos, nº DNI/NIE, teléfono)